



EST-VCT-PARI-0123

ESTADO PARI No. 00123-2023

PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería y la cartera del PAR Ibagué; a través del Grupo Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 7:30 a.m., de hoy **26 de diciembre de 2023**.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
AUTORIZACIÓN TEMPORAL	RBI-09161	AUTOVIA NEIVA GIRARDOT S.A.S.	3	22-12-2023	A-PARI-1349	<p>DISPOSICIONES.</p> <p>En mérito de lo expuesto, el Coordinador del Punto de Atención Regional Ibagué de la Agencia Nacional de Minería – ANM-, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, dispone:</p> <p>REQUERIMIENTOS.</p> <p>REQUERIR al beneficiario de la Autorización Temporal No. RBI-09161 para que presente los formularios para declaración de producción y liquidación de regalías, con sus respectivos soportes de pago si hay lugar a ello, correspondientes a los trimestres II y III de 2023, toda vez que no se evidencia su presentación en el Sistema de Gestión Documental-SGD y que la autorización temporal estuvo vigente hasta el 23 de agosto de 2023.</p> <p>En tal virtud, se le otorga el término de treinta (30) días para que allegue los soportes correspondientes o los medios de prueba que considere pertinentes.</p> <p>RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <p>1. INFORMAR al beneficiario de la Autorización Temporal No. RBI-09161 que el Formato Básico Minero anual de 2019, allegado mediante radicado No. 19471-0 del 02 de febrero de 2021, ha sido evaluado mediante tarea No. 6302318 del Sistema Integral de Gestión Minera ANNA MINERÍA.</p>

ESTADO 123 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023



					<ol style="list-style-type: none"> 2. INFORMAR al beneficiario que el Formato Básico Minero anual de 2020, allegado mediante radicado No. 36546- 0 del 15 de noviembre de 2021, ha sido evaluado mediante tarea No. 8476464 del Sistema Integral de Gestión Minera ANNA MINERÍA. 3. INFORMAR al beneficiario que el Formato Básico Minero anual de 2021, allegado mediante radicado No. 81759- 0 del 19 de septiembre de 2023, ha sido evaluado mediante tarea No. 13526067 del Sistema Integral de Gestión Minera ANNA MINERÍA. 4. INFORMAR al beneficiario que la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera se pronunciará en acto administrativo motivado y separado sobre la culminación de la vigencia de la Autorización Temporal No. RBI-09161. 5. INFORMAR a través del presente Auto se acoge el Concepto Técnico PAR-I No. 909 del 21 de diciembre de 2023. 6. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 7. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Comunicar a las autoridades e interesados remitiendo copia del auto. 													
CONTRATO DE CONCESIÓN	10015	EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A	22-12-2023	A-PARI- 1350	<p style="text-align: center;">DISPONE</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR a la sociedad titular del Contrato de Concesión No. 10015, bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que entregue al Banco de Información Minera – BIM, la Información Geológica Generada en el Desarrollo de sus Actividades Mineras relativa a la riqueza del subsuelo y a la estimación de recursos y reservas minerales, como lo indica el <u>Concepto Técnico No. 263 del 27 de abril de 2023</u>, de conformidad con lo indicado en la parte motiva del presente acto administrativo.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: La información que se relaciona a continuación, debe ser cargada al Banco de Información Minera - BIM, siguiendo los pasos definidos en el numeral 7 del Protocolo de Entrega de Información:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #d9ead3;"> <th colspan="3" style="text-align: center;">FASE I. EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE SUPERFICIE</th> </tr> <tr> <th rowspan="2" style="text-align: center;">Listado productos y subproductos según MSE</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">Entregar</th> <th rowspan="2" style="text-align: center;">*Observaciones y Datos asociados (cuantificar)</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Si</th> <th style="text-align: center;">No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 20px;"> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	FASE I. EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE SUPERFICIE			Listado productos y subproductos según MSE	Entregar		*Observaciones y Datos asociados (cuantificar)	Si	No				
FASE I. EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE SUPERFICIE																		
Listado productos y subproductos según MSE	Entregar		*Observaciones y Datos asociados (cuantificar)															
	Si	No																

						(cuantificar)
				1. Resumen de la información consultada con sus respectivas fuentes Bibliográficas		X
				2. Contactos con la comunidad y enfoque social		X
				3. Topografía de las áreas exploradas	X	Mapa topográfico Escala 1:5000
				4. Sensores remotos		X
			5. Reconocimiento de campo orientado a mineralizaciones	5.1. Base de datos		X
				5.2. Registro Fotográfico de los apiques o trincheras		X
				5.3. Mapa con localización de zonas mineralizadas y zonas de alteración		X
				5.4 Mapa de diseño de muestreo para cada tipo de muestra colectada	X	Mapa con la localización de las muestras colectadas
				6.1 Base de datos con tipo de muestras colectadas	X	Base de datos con la información de las muestras analizadas
				6.2. Mapa de diseño de muestreo para cada tipo de muestra colectada	X	Mapa con la localización de las muestras
				6. Geoquímica		colectadas
				6.3. Informe de interpretación de los resultados de los análisis e integración con la información geológica del área (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)	X	Informes con los resultados de las muestras analizadas
				6.4. Mapa de anomalías geoquímicas, donde se muestre el código de la muestra tomada		X
				6.5. Muestras de sedimentos (El titular debe indicar las muestras disponibles)		X
			7. Geofísica	7.1 Magnetometría, Gravimetría y Gamma espectrometría (datos crudos, procesados e interpretación, mapas e informes)		X
				7.2 Métodos Eléctricos y Magneto telúricos (datos crudos, procesados e interpretación, mapas e informes)		X
				7.3. Sísmica 2D y 3D (datos crudos, procesados e interpretación, mapas e informes)		X
				7.4. Proceso y reproceso sísmico		X



						8.1 Libretas de Campo o Tableta digital (Archivos en pdf o digital)		X	
						8.2 Mapa Geológico a escala 1:25000 de la concesión y escalas más detalladas para las áreas de interés, con memoria o informe explicativo resultado del proceso de Interpretación y resultados	X		Mapa geológico escala 1:5000
						8.3 Mapa de estaciones de campo, muestras de roca y zonas mineralizadas, mantos o capas de interés exploratorio	X		Localización de las estaciones de campo
						8.4 Memoria explicativa del mapa geológico	X		Memoria del plano geológico
						8.5 Bases de datos		X	
						9.1 Geología (El titular debe indicar las muestras disponibles)		X	
						9.2 Geoquímica (El titular debe indicar las muestras disponibles)		X	
						9.3 Bases de datos (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)		X	
						10.1 Libretas de Campo o Tableta digital (Archivos en pdf o digital)		X	
						10.2 Base de datos		X	
						10.3 Mapa estructural		X	
						10.4 Memoria explicativa estructural		X	
FASE II. EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DEL SUBSUELO									
Listado productos y subproductos según MSE							Entregar		*Observaciones y Datos asociados (cuantificar)
							Si	No	
						11.1 Registros de perforación Potencial Espontáneo (SP), Rayos Gama ("Gamma Ray"), Caliper, Verticalidad, Dipmeter, Density, y Neutrón. Además de otros registros geofísicos utilizados.		X	
						11.2 Interpretaciones y correlaciones geológicas.	X		Interpretación y correlación de las perforaciones
						11.3 Columnas estratigráficas o litológicas de perforación con localización de mineralizaciones	X		Columnas litostratigráficas de las perforaciones



						a 1 m) incluso las perforaciones para investigaciones geotécnicas e hidrogeológicas	11.4 Mapa con localización de perforaciones	X		Mapa con la localización de las perforaciones
							11.5 Informe final de perforación donde se describa la litología básica mediante la elaboración de columnas estratigráficas y bases de datos de perforaciones (ubicación, logueo, estructuras, RQD, desviación, registro fotográfico)	X		Informe final de perforación donde se describa la litología básica mediante la elaboración de columnas estratigráficas y bases de datos de perforaciones (ubicación, logueo, estructuras, RQD)
							11.6 Muestras de recuperación de núcleos (El titular debe indicar las muestras disponibles)		X	
						12. Pozos y Galerías Exploratorias	12.1 Mapa con ubicación de: minas, pozos y galerías existentes y/o realizados	X		Mapa con la ubicación de minas o frentes de explotación
							12.2 Bases de datos	X		Bases de datos con la información de las minas existentes
							12.3 Registro fotográfico de la galería o pozo		X	
							12.4 Informe de la geología de la mina, galería o pozo y su integración con la información existente		X	
						13. Muestreo detallado y análisis de calidad.	13.1 Diseño de muestreo de las zonas mineralizadas (Localización y protocolos)		X	
							13.2 Muestras con mineralización (El titular debe indicar las muestras disponibles)		X	
							13.3 Base de datos con análisis de calidad de las muestras	X		Base de datos con análisis de calidad de las muestras

					<p>ARTÍCULO CUARTO: INFORMAR a la sociedad titular que, para realizar la entrega de la información geológica al Banco de Información Minera, deberá dar observancia a lo contemplado en el PROTOCOLO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA GENERADA POR LOS TITULARES MINEROS, acogido a través de la Resolución VSC 000002 del 03 de mayo de 2023.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO: REMITIR al correo: Notificacion-ANM-BIM@sgc.gov.co del Banco de Información Minera – BIM, copia de este acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO: REMITIR a la aseguradora CONFIANZA, que expidió la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 801014343 del día 19 de diciembre de 2022, copia del presente acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes de conformidad con lo manifestado en la parte motiva del presente auto.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO: NOTIFICAR por Estado a la sociedad EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A., titular del Contrato de Concesión No. 10015 de conformidad con lo establecido en el artículo 269 del Código de Minas.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO: Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</p>																		
CONTRATO DE CONCESIÓN	RFN-08361	MAQUICRANE S.A.S	22-12-2023	A-PARI- 1351	<p style="text-align: center;">DISPONE</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR al titular del Contrato de Concesión No. RFN-08361, bajo apremio de multa de conformidad con los artículos 115 y 287 de la Ley 685 de 2001, para que entregue al Banco de Información Minera –BIM, la Información Geológica Generada en el Desarrollo de sus Actividades Mineras relativa a la riqueza del subsuelo y a la estimación de recursos y reservas minerales, como lo indica el <u>Concepto Técnico No. 506 del 04 de septiembre de 2023</u>, Conclusión 4.8, de conformidad con lo indicado en la parte motiva del presente acto administrativo.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: La información que se relaciona a continuación, debe ser cargada al Banco de Información Minera - BIM, siguiendo los pasos definidos en el numeral 7 del Protocolo de Entrega de Información:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #d9ead3;"> <th colspan="4" style="text-align: center;">FASE I. EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE SUPERFICIE</th> </tr> <tr> <th rowspan="2" style="text-align: center;">Listado productos y subproductos según MSE</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">Entregar</th> <th rowspan="2" style="text-align: center;">*Observaciones y Datos asociados (cuantificar)</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Sí</th> <th style="text-align: center;">No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Resumen de la información consultada con sus respectivas fuentes Bibliográficas</td> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Contactos con la comunidad y enfoque social</td> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	FASE I. EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE SUPERFICIE				Listado productos y subproductos según MSE	Entregar		*Observaciones y Datos asociados (cuantificar)	Sí	No	1. Resumen de la información consultada con sus respectivas fuentes Bibliográficas		X		2. Contactos con la comunidad y enfoque social		X	
FASE I. EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE SUPERFICIE																							
Listado productos y subproductos según MSE	Entregar		*Observaciones y Datos asociados (cuantificar)																				
	Sí	No																					
1. Resumen de la información consultada con sus respectivas fuentes Bibliográficas		X																					
2. Contactos con la comunidad y enfoque social		X																					



						3. Topografía de las áreas exploradas	X		Mapa topográfico escala 1:4.000
						4. Sensores remotos	X		Orto imagen y Modelo digital de elevación
						5. Reconocimiento de campo orientado a mineralizaciones	X		Base de datos con la información de localización y descripción litológica de las estaciones de campo
					5.1. Base de datos				
					5.2. Registro Fotográfico de los apiques o trincheras			X	
					5.3. Mapa con localización de zonas mineralizadas y zonas de alteración		X		
						5.4 Mapa de diseño de muestreo para cada tipo de muestra colectada		X	Mapa con la ubicación con los sitios muestreados
						6. Geoquímica	X		Base de datos de muestras analizadas paramineral de oro
					6.1 Base de datos con tipo de muestras colectadas				
					6.2. Mapa de diseño de muestreo para cada tipo de muestra colectada		X		Mapa con la localización de las muestras de oro
					6.3. Informe de interpretación de los resultados de los análisis e integración con la información geológica del área (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)			X	
					6.4. Mapa de anomalías geoquímicas, donde se muestre el código de la muestra tomada		X		Mapa de anomalías geoquímicas, donde se muestre el código de la muestras tomadas
						6.5. Muestras de sedimentos (El titular debe indicar las muestras disponibles)		X	



						7.1 Magnetometría, Gravimetría y Gamma espectrometría (datos crudos, procesados e interpretación, mapas e informes)		X	
						7.2 Métodos Eléctricos y Magneto telúricos (datos crudos, procesados e interpretación, mapas e informes)	X		Información de fomratos campo, interpretación y localización de los SEV
						7.3. Sísmica 2D y 3D (datos crudos, procesados e interpretación, mapas e informes)		X	
						7.4. Proceso y reproceso sísmico		X	
						8.1 Libretas de Campo o Tableta digital (Archivos en pdf o digital)		X	
						8.2 Mapa Geológico a escala 1:25000 de la concesión y escalas más detalladas para las áreas de interés, con memoria o informe explicativo resultado del proceso de Interpretación y resultados	X		Mapa geológico local a escala 1:5000
						8.3 Mapa de estaciones de campo, muestras de roca y zonas mineralizadas, mantos o capas de interés exploratorio	X		Mapa con la ubicación de las estaciones de campo
						8.4 Memoria explicativa del mapa geológico	X		Memoria explicativa del mapa geológico local
						8.5 Bases de datos	X		Bases de datos de los datos de campo (estaciones de campo, muestras, etc.)
						9.1 Geología (El titular debe indicar las muestras disponibles)		X	
						9.2 Geoquímica (El titular debe indicar las muestras disponibles)		X	
						9.3 Bases de datos (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)		X	
						10.1 Libretas de Campo o Tableta digital (Archivos en pdf o digital)		X	
						10.2 Base de datos		X	
						10.3 Mapa estructural	X		Mapa estructural con los aspectos estructurales y fallas identificadas

						10.4 Memoria explicativa estructural	X		Memoria explicativa de la geología estructural
FASE II. EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DEL SUBSUELO									
Listado productos y subproductos según MSE						Entregar		*Observaciones y Datos asociados (cuantificar)	
						Si	No		
11. Perforaciones profundas (incluyendo tipo de perforaciones, con profundidades superiores a 1 m) incluso las perforaciones para investigaciones geotécnicas e hidrogeológicas	11.1 Registros de perforación Potencial Espontáneo (SP), Rayos Gama ("Gamma Ray"), Caliper, Verticalidad, Dipmeter, Density, y Neutrón. Además de otros registros geofísicos utilizados.						X		
	11.2 Interpretaciones y correlaciones geológicas.						X		
	11.3 Columnas estratigráficas o litológicas de perforación con localización de mineralizaciones						X		
	11.4 Mapa con localización de perforaciones						X		
	11.5 Informe final de perforación donde se describa la litología básica mediante la elaboración de columnas estratigráficas y bases de datos de perforaciones (ubicación, logueo, estructuras, RQD, desviación, registro fotográfico)						X		
	11.6 Muestras de recuperación de núcleos (El titular debe indicar las muestras disponibles)						X		
12. Pozos y Galerías Exploratorias	12.1 Mapa con ubicación de: minas, pozos y galerías existentes y/o realizados						X		
	12.2 Bases de datos						X		
12.3 Registro fotográfico de la galería o pozo							X		
13. Muestreo detallado y análisis de calidad.	12.4 Informe de la geología de la mina, galería o pozo y su integración con la información existente						X		
	13.1 Diseño de muestreo de las zonas mineralizadas (Localización y protocolos)						X		
	13.2 Muestras con mineralización (El titular debe indicar las muestras disponibles)						X		
	13.3 Base de datos con análisis de calidad de las muestras						X		
13.4 Informe de análisis de calidad de las muestras (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)							X		

						14.1 Base de datos		X	
						14.2 Informe final con las características geotécnicas del macizo rocoso (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)		X	
						15.1 Mapas Hidrogeológicos y temáticas asociadas	X		Mapa hidrologico e hidrogeologico
						15.2 Memoria Mapa Hidrogeológico (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)	X		Memoria del plano hidrogeologico
						15.3 Formatos de captura		X	
						15.4 Material geológico (El titular debe indicar las muestras disponibles sobre perforaciones hidrogeológicas)		X	
						15.5 Bases de datos de puntos de agua y perforaciones hidrogeológicas			
FASE III. EVALUACIÓN Y MODELO GEOLÓGICO									
Listado productos y subproductos según MSE							Entregar		*Observaciones y Datos asociados (cuantificar)
							Si	No	
						16.1 Mapas Técnicos	X		Mapa de recursos, mapas de anomalías
						16.2 Reporte de Evaluación y Modelo Geológico	X		Modelos geológico
<p>PARAGRAFO PRIMERO: Para entregar la información indicada en el presente artículo, se le otorga un término de TREINTA (30) DÍAS contados a partir del día siguiente a la notificación del presente proveído; si transcurrido el término no ha allegado lo requerido se dará aplicación a lo previsto en el artículo 8 de la Resolución VSC 000002 del 03 de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto.</p> <p>ARTICULO TERCERO: INFORMAR al titular, que se dará por cumplida la obligación establecida en el Artículo 7 de la Resolución 100 del 2020, cuando el Banco de Información Minera –BIM, expida la CEI correspondiente a la Autoridad Minera.</p> <p>ARTICULO CUARTO: INFORMAR al titular que, para realizar la entrega de la información geológica al Banco de Información Minera, deberá dar observancia a lo contemplado en el PROTOCOLO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA GENERADA POR LOS TITULARES MINEROS, acogido a través de la Resolución VSC 000002 del 03 de mayo de 2023.</p>									



					<p>ARTÍCULO QUINTO: REMITIR al correo: Notificacion-ANM-BIM@sgc.gov.co del Banco de Información Minera – BIM, copia de este acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO: REMITIR a la compañía de SEGUROS DEL ESTADO, que expidió la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 14-43-101011212 del día primero (1) de junio de 2023, copia del presente acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes de conformidad con lo manifestado en la parte motiva del presente auto.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO: NOTIFICAR por Estado a la Sociedad MAQUICRANE S.A.S, titular del Contrato de Concesión No. RFN-08361de conformidad con lo establecido en el artículo 269 del Código de Minas.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO: Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</p>																		
CONTRATO DE CONCESIÓN	15934	LUZ MARINA RUBIANO PARRA	9	22-12-2023	<p>A-PARI- 1352</p> <p style="text-align: center;">DISPONE</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR a la titular del Contrato de Concesión No. 15934, bajo apremio de multa de conformidad con los artículos 115 y 287 de la Ley 685 de 2001, para que entregue al Banco de Información Minera –BIM, la Información Geológica Generada en el Desarrollo de sus Actividades Mineras relativa a la riqueza del subsuelo y a la estimación de recursos y reservas minerales, como lo indica el <u>Concepto Técnico No. 276 del 15 de mayo de 2023</u>, Conclusión 4.3, de conformidad con lo indicado en la parte motiva del presente acto administrativo.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: La información que se relaciona a continuación, debe ser cargada al Banco de Información Minera - BIM, siguiendo los pasos definidos en el numeral 7 del Protocolo de Entrega de Información:</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: La información que se relaciona a continuación, debe ser cargada al Banco de Información Minera - BIM, siguiendo los pasos definidos en el numeral 7 del Protocolo de Entrega de Información:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #d9ead3;"> <th colspan="4" style="text-align: center;">FASE I. EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE SUPERFICIE</th> </tr> <tr style="background-color: #d9ead3;"> <th rowspan="2" style="text-align: center;">Listado productos y subproductos según MSE</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">Entregar</th> <th rowspan="2" style="text-align: center;">*Observaciones y Datos asociados (cuantificar)</th> </tr> <tr style="background-color: #d9ead3;"> <th style="text-align: center;">Si</th> <th style="text-align: center;">No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Resumen de la información consultada con sus respectivas fuentes Bibliográficas</td> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Contactos con la comunidad y enfoque social</td> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	FASE I. EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE SUPERFICIE				Listado productos y subproductos según MSE	Entregar		*Observaciones y Datos asociados (cuantificar)	Si	No	1. Resumen de la información consultada con sus respectivas fuentes Bibliográficas		X		2. Contactos con la comunidad y enfoque social		X	
FASE I. EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE SUPERFICIE																							
Listado productos y subproductos según MSE	Entregar		*Observaciones y Datos asociados (cuantificar)																				
	Si	No																					
1. Resumen de la información consultada con sus respectivas fuentes Bibliográficas		X																					
2. Contactos con la comunidad y enfoque social		X																					

						1 m) incluso las perforaciones para investigaciones geotécnicas e hidrogeológicas	11.3 Columnas estratigráficas o litológicas de perforación con localización de mineralizaciones		X	
							11.4 Mapa con localización de perforaciones		X	
							11.5 Informe final de perforación donde se describa la litología básica mediante la elaboración de columnas estratigráficas y bases de datos de perforaciones (ubicación, logueo, estructuras, RQD, desviación, registro fotográfico)		X	
							11.6 Muestras de recuperación de núcleos (El titular debe indicar las muestras disponibles)		X	
						12. Pozos y Galerías Exploratorias	12.1 Mapa con ubicación de: minas, pozos y galerías existentes y/o realizados		X	
							12.2 Bases de datos		X	
							12.3 Registro fotográfico de la galería o pozo		X	
							12.4 Informe de la geología de la mina, galería o pozo y su integración con la información existente		X	
						13. Muestreo detallado y análisis de calidad.	13.1 Diseño de muestreo de las zonas mineralizadas (Localización y protocolos)		X	
							13.2 Muestras con mineralización (El titular debe indicar las muestras disponibles)		X	
							13.3 Base de datos con análisis de calidad de las muestras		X	
							13.4 Informe de análisis de calidad de las muestras (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)		X	
						14. Estudio de Geotecnia	14.1 Base de datos	X		
							14.2 Informe final con las características geotécnicas del macizo rocoso (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)		X	
						15. Estudio de Hidrogeología	15.1 Mapas Hidrogeológicos y temáticas asociadas	X		Mapas hidrogeológicos, zonas de recarga y descarga y dirección deflujo
							15.2 Memoria Mapa Hidrogeológico (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)	X		Memoria explicativa del mapa hidrogeológico
							15.3 Formatos de captura		X	



					15.4 Material geológico (El titular debe indicar las muestras disponibles sobre perforaciones hidrogeológicas)		X	
					15.5 Bases de datos de puntos de agua y perforaciones hidrogeológicas		X	
FASE III. EVALUACIÓN Y MODELO GEOLÓGICO								
Listado productos y subproductos según MSE						Entregar		*Observaciones y Datos asociados (cuantificar)
						Si	No	
16. Evaluación y Modelo Geológico					16.1 Mapas Técnicos	X		Mapa de recursos
					16.2 Reporte de Evaluación y Modelo Geológico	X		Modelo geológico del yacimiento
<p>PARAGRAFO PRIMERO: Para entregar la información indicada en el presente artículo, se le otorga un término de TREINTA (30) DÍAS contados a partir del día siguiente a la notificación del presente proveído; si transcurrido el término no ha allegado lo requerido se dará aplicación a lo previsto en el artículo 8 de la Resolución VSC 000002 del 03 de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto.</p> <p>ARTICULO TERCERO: INFORMAR al titular, que se dará por cumplida la obligación establecida en el Artículo 7 de la Resolución 100 del 2020, cuando el Banco de Información Minera –BIM, expida la CEI correspondiente a la Autoridad Minera.</p> <p>ARTICULO CUARTO: INFORMAR al titular que, para realizar la entrega de la información geológica al Banco de Información Minera, deberá dar observancia a lo contemplado en el PROTOCOLO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA GENERADA POR LOS TITULARES MINEROS, acogido a través de la Resolución VSC 000002 del 03 de mayo de 2023.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO: REMITIR al correo: Notificacion-ANM-BIM@sgc.gov.co del Banco de Información Minera – BIM, copia de este acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO: REMITIR a la compañía de SEGUROS DEL ESTADO, que expidió la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 15-43-101006880 del día trece (13) de marzo de 2023, copia del presente acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes de conformidad con lo manifestado en la parte motiva del presente auto.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO: NOTIFICAR por Estado a la señora LUZ MARINA RUBIANO PARRA, titular del Contrato de Concesión No. 15934 de conformidad con lo establecido en el artículo 269 del Código de Minas.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO: Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</p>								
ESTADO 123 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023								



CONTRATO DE CONCESIÓN	21758	MARÍA EUGENIA OROZCO Y OTROS	10	22-12-2023	A-PARI- 1353	DISPONE																																															
				<p>ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR a la titular del Contrato de Concesión No. 21758, bajo apremio de multa de conformidad con los artículos 115 y 287 de la Ley 685 de 2001, para que entregue al Banco de Información Minera – BIM, la Información Geológica Generada en el Desarrollo de sus Actividades Mineras relativa a la riqueza del subsuelo y a la estimación de recursos y reservas minerales, como lo indica el <u>Concepto Técnico No. 181 del 23 de marzo de 2023</u>.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: La información que se relaciona a continuación, debe ser cargada al Banco de Información Minera - BIM, siguiendo los pasos definidos en el numeral 7 del Protocolo de Entrega de Información:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">FASE I. EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE SUPERFICIE</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">Listado productos y subproductos según MSE</th> <th colspan="2">Entregar</th> <th rowspan="2">*Observaciones y Datos asociados (cuantificar)</th> </tr> <tr> <th>Si</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Resumen de la información consultada con sus respectivas fuentes Bibliográficas</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Contactos con la comunidad y enfoque social</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Topografía de las áreas exploradas</td> <td>X</td> <td></td> <td>Mapa topográfico escala 1:5000</td> </tr> <tr> <td>4. Sensores remotos</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="4">5. Reconocimiento de campo orientado a mineralizaciones</td> <td>5.1. Base de datos</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>5.2. Registro Fotográfico de los apiques o trincheras</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>5.3. Mapa con localización de zonas mineralizadas y zonas de alteración</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>5.4. Mapa de diseño de muestreo para cada tipo de muestra colectada</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">6. Geoquímica</td> <td>6.1 Base de datos con tipo de muestras colectadas</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>6.2. Mapa de diseño de muestreo para cada tipo de muestra colectada</td> <td>X</td> <td>Mapa con la ubicación de las muestras colectadas</td> </tr> <tr> <td>6.3. Informe de interpretación de los resultados de los análisis e integración con la información geológica del área</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					FASE I. EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE SUPERFICIE				Listado productos y subproductos según MSE	Entregar		*Observaciones y Datos asociados (cuantificar)	Si	No	1. Resumen de la información consultada con sus respectivas fuentes Bibliográficas				2. Contactos con la comunidad y enfoque social				3. Topografía de las áreas exploradas	X		Mapa topográfico escala 1:5000	4. Sensores remotos		X		5. Reconocimiento de campo orientado a mineralizaciones	5.1. Base de datos		X	5.2. Registro Fotográfico de los apiques o trincheras		X	5.3. Mapa con localización de zonas mineralizadas y zonas de alteración		X	5.4. Mapa de diseño de muestreo para cada tipo de muestra colectada		X	6. Geoquímica	6.1 Base de datos con tipo de muestras colectadas		X	6.2. Mapa de diseño de muestreo para cada tipo de muestra colectada	X
FASE I. EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE SUPERFICIE																																																					
Listado productos y subproductos según MSE	Entregar		*Observaciones y Datos asociados (cuantificar)																																																		
	Si	No																																																			
1. Resumen de la información consultada con sus respectivas fuentes Bibliográficas																																																					
2. Contactos con la comunidad y enfoque social																																																					
3. Topografía de las áreas exploradas	X		Mapa topográfico escala 1:5000																																																		
4. Sensores remotos		X																																																			
5. Reconocimiento de campo orientado a mineralizaciones	5.1. Base de datos		X																																																		
	5.2. Registro Fotográfico de los apiques o trincheras		X																																																		
	5.3. Mapa con localización de zonas mineralizadas y zonas de alteración		X																																																		
	5.4. Mapa de diseño de muestreo para cada tipo de muestra colectada		X																																																		
6. Geoquímica	6.1 Base de datos con tipo de muestras colectadas		X																																																		
	6.2. Mapa de diseño de muestreo para cada tipo de muestra colectada	X	Mapa con la ubicación de las muestras colectadas																																																		
	6.3. Informe de interpretación de los resultados de los análisis e integración con la información geológica del área																																																				



					(Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)			
					6.4. Mapa de anomalías geoquímicas, donde se muestre el código de la muestra tomada			
					6.5. Muestras de sedimentos (El titular debe indicar las muestras disponibles)			
				7. Geofísica	7.1 Magnetometría, Gravimetría y Gamma espectrometría (datos crudos, procesados e interpretación, mapas e informes)			
					7.2 Métodos Eléctricos y Magneto telúricos (datos crudos, procesados e interpretación, mapas e informes)			
					7.3. Sísmica 2D y 3D (datos crudos, procesados e interpretación, mapas e informes)			
					7.4. Proceso y reproceso sísmico			
				8. Cartografía Geológica	8.1 Libretas de Campo o Tableta digital (Archivos en pdf o digital)		X	
					8.2 Mapa Geológico a escala 1:25000 de la concesión y escalas más detalladas para las áreas de interés, con memoria o informe explicativo resultado del proceso de Interpretación y resultados	X		Mapa geológico Local Escala 1:5000
					8.3 Mapa de estaciones de campo, muestras de roca y zonas mineralizadas, mantos o capas de interés exploratorio		X	
					8.4 Memoria explicativa del mapa geológico	X		Informe geológico
					8.5 Bases de datos		X	
				9. Muestras y Testigos	9.1 Geología (El titular debe indicar las muestras disponibles)		X	Resultados de laboratorio de las muestras
								analizadas en el laboratorio Estudios Geotécnicos S.A.S
					9.2 Geoquímica (El titular debe indicar las muestras disponibles)		X	
					9.3 Bases de datos (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)	X		Bases de datos con las localización de las muestras tomadas



						13.4 Informe de análisis de calidad de las muestras(Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)		X	
						14.1 Base de datos		X	
					14. Estudio de Geotecnia	14.2 Informe final con las características geotécnicas del macizo rocoso (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)		X	
						15.1 Mapas Hidrogeológicos y temáticas asociadas		X	
						15.2 Memoria Mapa Hidrogeológico (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)		X	
					15. Estudio de Hidrogeología	15.3 Formatos de captura		X	
						15.4 Material geológico (El titular debe indicar las muestras disponibles sobre perforaciones hidrogeológicas)		X	
						15.5 Bases de datos de puntos de agua y perforaciones hidrogeológicas		X	
					FASE III. EVALUACIÓN Y MODELO GEOLÓGICO				
					Listado productos y subproductos según MSE	Entregar		*Observaciones y Datos asociados (cuantificar)	
						Si	No		
					16. Evaluación y Modelo Geológico	16.1 Mapas Técnicos	X		Mapa de recursos
						16.2 Reporte de Evaluación y Modelo Geológico	X		Mapa de modelo geológico del yacimiento
					<p>PARAGRAFO PRIMERO: Para entregar la información indicada en el presente artículo, se le otorga un término de TREINTA (30) DÍAS contados a partir del día siguiente a la notificación del presente proveído; si transcurrido el término no ha allegado lo requerido se dará aplicación a lo previsto en el artículo 8 de la Resolución VSC 000002 del 03 de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto.</p> <p>ARTICULO TERCERO: INFORMAR al titular, que se dará por cumplida la obligación establecida en el Artículo 7 de la Resolución 100 del 2020, cuando el Banco de Información Minera –BIM, expida la CEI correspondiente a la Autoridad Minera.</p>				



ARTICULO CUARTO: INFORMAR al titular que, para realizar la entrega de la información geológica al Banco de Información Minera, deberá dar observancia a lo contemplado en el **PROTOCOLO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA GENERADA POR LOS TITULARES MINEROS**, acogido a través de la Resolución VSC 000002 del 03 de mayo de 2023.

ARTÍCULO QUINTO: REMITIR al correo: Notificacion-ANM-BIM@sgc.gov.co del Banco de Información Minera – BIM, copia de este acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO: REMITIR a la compañía de **SEGUROS DEL ESTADO**, que expidió la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 61-43-101000697 del día siete (7) de marzo de 2023, copia del presente acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes de conformidad con lo manifestado en la parte motiva del presente auto.

ARTÍCULO SÉPTIMO: NOTIFICAR por Estado a los señores **MARÍA EUGENIA OROZCO, CLAUDIA LUCÍA GÓMEZ OROZCO, CARLOS ALBERTO GÓMEZ OROZCO, JUAN CAMILO GÓMEZ OROZCO, MARCELA GÓMEZ OROZCO**, titulares del Contrato de Concesión **No. 21758** de conformidad con lo establecido en el artículo 269 del Código de Minas.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

****El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el punto Atención Regional Ibagué, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.**

Se desfija hoy, 26 de diciembre de 2023 siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería y cartelera del PAR Ibagué, a través del punto de Atención Regional Ibagué, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS
DE INTERÉS**

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 2

ESTADOS

Página - 22 - de 22

Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué

Elaboró: Sandra Yamile Monroy Perea